



Zaragoza

marzo

2010

Alternativa Sindical de Trabajadores  
**Telefónica**

## ESCUELA/SALAS DE FORMACIÓN

En Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Zaragoza de 25 de Marzo, planteamos la siguiente propuesta:

Está perfectamente reconocido por la Empresa y Representación de los trabajadores el problema existente en la escuela de Zaragoza respecto a los altos niveles de concentración de CO<sub>2</sub>, los cuales superan el margen fijado en Normativa. Así mismo, que el origen de dicho problema radica en que la Escuela está ubicada en un sótano, no existiendo en las aulas, ni luz natural ni toma de aire directa del exterior (ventanas). Además el sistema existente de ventilación y renovación del aire es claramente insuficiente.



Hasta la fecha y a tenor de las propias manifestaciones contenidas en distintas Actas de las Comisiones de Trabajo tanto Centrales como Provinciales de Formación y Salud Laboral, la empresa se ha limitado a aplicar distintos “parches” como: **dejar las puertas abiertas, incrementar los descansos, citar menos alumnos por curso, etc..** En todo caso, parches que de ningún modo dan respuesta satisfactoria al problema.

No entendemos que sea un problema estructural de difícil solución, tal y como plantea la Empresa. Existen amplias dependencias no utilizadas en otros Edificios Telefónicos como, Torrero, Aragón o Delicias, que debidamente acondicionados, cubrirían perfectamente las expectativas.

Por todo lo anterior **PROPONEMOS** que:

- **El Comité de Empresa traslade a la Comisión Provincial de Salud Laboral éste asunto, para que proponga nuevamente y como solución la ubicación de la Escuela en otro centro o dependencia de Telefónica, reuniendo los requisitos establecidos en Normativa.**
- **En caso de que la empresa no aplique solución durante el año en curso, este Comité interponga denuncia ante Inspección de Trabajo.**
- **Dirigir esta resolución al Comité Intercentros, CC.SS. y Comisión Central de Formación.**

A pesar de admitir por nuestra parte las modificaciones propuestas, en este caso sustituir: “este Comité **interponga denuncia** ante Inspección de Trabajo” por “este Comité **estudiara la posibilidad de interponer denuncia** ante la Inspección de Trabajo” **la propuesta ha sido RECHAZADA con los votos de CC.OO y UGT.**

Los sindicatos del NO, manifiestan que no interpondrán denuncia ante Inspección de Trabajo ya que al parecer la Empresa les ha amenazado con cerrar la Escuela de formación en Zaragoza si lo hacen. **¿Vivir de rodillas ante el CHANTAJE de la Empresa es la propuesta de los Sindicatos que ostentan la Mayoría?. No admiten ni tan siquiera el “compromiso” de estudiar la posibilidad de interponer una denuncia.**

En esta enquistada cuestión la novedad ha estado marcada por la **1ª reunión de la Comisión Provincial de Formación**, que no se había convocado ni reunido desde que se constituyó el Comité de Empresa, donde el Gerente de turno manifestó su intención de buscar una solución a la escuela de Zaragoza, pero sin marcar plazos. También se comprometió a que se realicen dos reuniones más durante este año.

Desde **AST** estaremos expectantes de las nuevas reuniones comprometidas en la Comisión Provincial de Formación. Seguiremos defendiendo los intereses de l@s trabajadores/as de todas las formas que legalmente nos sea posible, sin hincar la rodilla y sin ceder ante los CHANTAJES y PREBENDAS de la patronal, y de no producirse una solución a los problemas de la escuela procederemos como Sindicato a llevar a cabo nuestra propuesta en los términos expuestos anteriormente.

**!! LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA !!**